



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024, CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116, REGISTRO SAI No. D244015, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR LA DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZALEZ, DIRECTORA GENERAL DE LA UMAE HE 71, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA "AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha del día 08 de mayo del 2024, "LAS PARTES" celebraron el Contrato No. 050GYR045T3624-0116, REGISTRO SAI No. D244015, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR045-T-36-2024, cuyo objeto consiste en la Adquisición De Consumibles Para Equipo Medico, con una vigencia 09 de mayo del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con un importe máximo de \$1,138,537.85 más impuestos que asciende a \$1,320,703.91 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 91/100 M.N.), conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "CONTRATO".

II. Con fecha 01 de agosto del 2024, "LAS PARTES" celebraron el Convenio Modificatorio CONV-030-2024, CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116, REGISTRO SAI No. D244015, a efecto de AMPLIACIÓN AL MONTO MÁXIMO, por la cantidad de \$ 2,986.80 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

III. En la Cláusula SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO, "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los bienes adquiridos.

IV. A efecto de incrementar el monto máximo del contrato en la Adquisición De Consumibles Para Equipo Médico, "EL INSTITUTO" a través de su área contratante, con oficio número 051901150200/CAS/151/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la modificación de "EL CONTRATO" incrementando al monto máximo los BIENES ADQUIRIDOS, para que se ENTREGUEN dentro del plazo originalmente convenido, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en el "EL CONTRATO", sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); el cual se anexa al presente instrumento jurídico como anexo número 1 (uno).

Dicha petición fue aceptada por "EL PROVEEDOR", mediante escrito de fecha 08 de octubre del 2024; el cual se anexa al presente instrumento jurídico como anexo número 3 (tres).

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Un "Organismo Público Descentralizado" de la Administración Pública Federal, de conformidad con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social. Su Representante, la Doctora Maria Guadalupe Villa Gonzalez, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, las Administradoras de "EL CONTRATO la Dra. Janett Adriana Roman Madrid, Dra. Violeta Santiago de la Rosa, Dra. Claudia Erika Padilla Aguilar, Dra. Argelia Silva Aleman y Dr. Fernando Gonzalez Salazar,

I.4 Cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificadorio, autorizada mediante el Dictamen de disponibilidad presupuestal previo, número de solicitud **0000496692-2024** en la partida presupuestal número de cuenta **21057001**, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. Rogelio Xavier Cortes Tamez**, en supropia representación.

II.2 Comparece a la firma de este instrumento jurídico del **C. Rogelio Xavier Cortes Tamez** en su propia representación de "EL PROVEEDOR", quien cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio Modificatorio.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la **Cláusula SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**, con fundamento en lo establecido en los artículos 52, párrafos primero y cuarto, de la LAASSP y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar al monto máximo asignado para el ejercicio fiscal 2024, lo que representa la cantidad de \$ **134,676.02 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que se modifica la cláusula segunda del contrato primigenio quedando como se observa a continuación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$473,378.37** más impuestos por **\$549,118.91 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$1,280,200.67** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) quedando la cantidad de **\$1,485,032.77 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.)**

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "**CONTRATO**", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

CUARTA. -RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente convenio modificatorio.

Anexo 1 (uno)	"Solicitud del área requirente".
Anexo 2 (dos)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo".
Anexo 3 (tres)	"Escrito de aceptación de " EL PROVEEDOR ".
Anexo 4 (cuatro)	"Formato para póliza de modificación o el endoso de la Fianza".

QUINTA.- "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "**LAS PARTES**" manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**" en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 10 de octubre del 2024.

Fin de texto



GOBIERNO DE MEXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015


POR: "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



DRA. MARIA GUADALUPE VILLA GONZALEZ
R.F.C. **VI6G6807301J4**
DIRECTORA GENERAL UMAE HE71



DRA. JANETT ADRIANA ROMAN MADRID
RFC **ROM7730415NUI**
JEFA DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA

U^A^o caMÜ00Á[:iÁ
&) • ã^i:ã^ ^Á + :{ ããk) Á
&) -ã^) ããk^ ^Á) ãã
] ^ • [] ãã ããk^) ãããããã
ã^) ãããã ^ ãã ãã ^ ãã
ãã • k) Á ^ ã^ ãã ãã ãã
^ • ãã ãã ãã ãã ãã ãã ãã ãã
S ãã ãã ãã ãã ãã ãã ãã
&) + :{ ããã ãã) Á ãã ãã ãã ãã
+ ãã ãã ãã ãã ãã ãã ãã ãã

POR: "EL PROVEEDOR"
AZTEC MEDIC, S. A. DE C.V
R.F.C. AME181017JV4

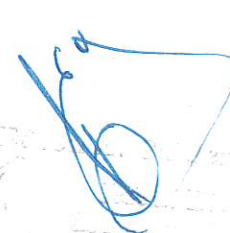


C. ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ
RFC: **COTR70107782**
REPRESENTANTE LEGAL

La revisión jurídica se efectuó en su totalidad sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la división jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 75 fracción, I y 77, fracciones III, XIX del reglamento interior del IMSS, en base a la revisión elaborada por la división jurídica a la solicitud de la unidad administrativa requerida del mismo.

En consecuencia se registro bajo el número: _____



Felipe Carrillo
PUERTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

Anexo 1 (uno)
"Solicitud del área requirente".



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA MÉDICA

Procedimiento N° 251901150280/CR0/131/2024

Torreon Coahuila a 25 de Septiembre de 2024

Ing. Luis Enrique Ramírez Amaya
Encargado de Departamento de Abastecimiento
Presente.-

Atn: Lic. Liliann G. Sorin Casillas
Jefa de Oficina de Adquisiciones

Por el presente me permito solicitar compra de ampliación del contrato B264015 con vigencia al 31 de diciembre de 2024, bajo el amparo del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

El mismo se utilizara en los ventiladores de UCIA, para soporte ventilatorio y por consecuencia de vida, para los pacientes con enfermedad compleja de ingreso, que consume hasta e insustituible.

Se adjunta evidencia de proveedor y dictamen previo.

Se enlistan claves para su ampliación como se refiere:

UPO	GEN	ESF	DIR	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UP	CP	TF	PRECIO UNITARIO	CANT. MAX.		
379	104	2830	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICONA CHICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20183 018W016048. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 328 0165 UNIDAD DE ELECTRODIFUSION CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA: ERBE. MODELO: ICC 300.	PZA	3	PZA	\$1,662.50	13	2	\$3,857.00
378	700	8076	00	01	PINZA BIPOLAR BAYONETA 16 S ROMA, PUNTA 1 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20180 018. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 328 0165 UNIDAD DE ELECTRODIFUSION CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA: ERBE. MODELO: ICC 300.	PZA	1	PZA	\$2,327.50	13	2	\$5,395.80
379	203	0865	00	01	CIRCUITO DESECHABLE ADULTO. PRESENTACION: PUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1809. PARA SU USO EN EL EQUIPO. CLAVE 531 341 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIAL'S HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	AGO	1	AGO	\$157.34	42	8	\$1,459.93
379	100	1117	00	01	BOLSA LIBRE DE LATEX DE 3 LT. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3 1041 30. PARA SU USO EN EL EQUIPO. ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE 531.053.0372. MARCA: PLARRÉ/NIHON KIHODEN. MODELO: 9500/BSM 2353K.	PZA	1	PZA	\$55.29	21	4	\$206.55
379	294	0064	00	01	DOMO PARA TRANSDUCTOR. AMERICAN EDWARDS LABORATORIES. MODELO= 57-GO 260.	PZA	1	PZA	\$299.00	63	16	\$4,807.04
379	514	4131	00	01	MASCARILLA DE SILICON LIBRE DE LATEX NO. 3. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: W4452/5. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE MARCA: PLARRÉ / NIHON KIHODEN. MODELO: 9500 /BSM 2353K.	PZA	1	PZA	\$173.12	146	28	\$4,151.76
379	614	4156	00	01	MASCARILLA DE SILICON LIBRE DE LATEX NO. 5. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: W4452/5. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE MARCA: PLARRÉ / NIHON KIHODEN. MODELO: 9500 /BSM 2353K.	PZA	1	PZA	\$140.79	146	29	\$4,206.14

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.71
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN MÉDICA

379	602	0421	00	01	MANGUITO REUTILIZABLE PARA PRESION NO INVASIVA NEONATAL (9-18 CM). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCBN. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y	PZA	1	PZA	\$48.45	37	3	\$168.61
379	603	0439	00	01	MANGUITO REUTILIZABLE PARA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCBP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO	PZA	1	PZA	\$43.70	10	2	\$101.38
379	808	3568	00	01	SENSOR PARA SPO2 DE DEDO REUTILIZABLE PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCDRP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 581.618.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D.	PZA	1	PZA	\$729.60	1	1	\$849.34
379	614	4958	00	01	MASCARILLA NASAL ABRÉADA DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA, TAMAÑO "M" MEDIANA, CLASSICSTAR, INCLUYE BOMBA BIDIRECCIONAL PARA REGULACION DEL AIRE EN EL COJIN DE LA MASCARILLA (MPO1500). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:	PZA	1	PZA	\$923.40	13	2	\$2,342.29
379	156	7872	00	01	CABLE COMPLETO PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON TERMINALES TIPO BANANA Y 2 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: C008.10R. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CD4	PZA	1	PZA	\$684.00	5	1	\$790.44
379	808	6777	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PARA PIEL, ADULTO REUSABLE. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: N3024254. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS, ADULTO CLAVE: 531.632.0554.03.01. MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS	PZA	1	PZA	\$205.20	2	1	\$238.03
379	808	6801	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA ESOFAGICO/RECTAL PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P241A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE 531.053.0372. MARCA: PUARRE/WHON KONDEN. MODELO: 9500/BSM	PZA	1	PZA	\$228.00	1	1	\$264.48
379	200	2804	00	01	CIRCUITO CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS ADULTO DESECHABLE, CON PUERTOS Y TAPAS PARA SENSOR DE TEMPERATURA. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: VENTILADOR VOLUMETRICO.	CJA	10	PZA	\$6,034.80	42	8	\$61,570.94
379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SIN LUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLA DE FIJACION PAR	CJA	25	JGO	\$3,676.50	4	1	\$1,264.74
379	150	4572	00	01	CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE CINCO PUNTAS, REUSABLE PARA MONITOREO DE ECG, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CEG-805. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.252.0033 CUNA DE	PZA	1	PZA	\$410.40	4	1	\$476.06
379	156	6593	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NEELCOR CON MULTIMED PLUS Y MULTIMED PLUS OR 1,2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS18683. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	\$342.00	10	2	\$793.44
379	643	0126	00	01	NEBULIZADOR DESECHABLE DE ALTO VOLUMEN CONCENTRACION VARIABLE MCA PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO: 1770.	CJA	1	CJA	\$62.23	250	50	\$3,089.34

Boulevard Revolución No. 2650 Oriente, Col. Torreón Jardín, C. P. 27200, Ciudad de Tlaxiaco, Coahuila, México
Tel: 877 49 0800, Ext. 41601, 41602. www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN MÉDICA

						PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLOJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN MODELO: 401358/0												
379	700	1553	00	01		PIEZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA "CUSHING" CON CONTROL DE PEDAL. SIM AISLAMIENTO, LARGO 17.5 CM (7"), PUNTA 1.5 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 136016. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA. CON	PZA	1	PZA	\$2,327.50	2		1	\$2,699.90				
379	360	1612	00	01		FILTRO BACTERIAL / VIRAL CARESTAR30 ADULT/PED. PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01770. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980.03.01 0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL- PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA CON	PZA	50	PZA	\$1,225.20	5		1	\$1,421.23				
379	360	2429	00	01		FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD. TWINSTAR 65A. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01830. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:	CJA	50	PZA	\$1,225.50	8		1	\$1,421.58				
379	360	2513	00	01		FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 40A. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01765. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:	CJA	50	PZA	\$1,225.50	5		1	\$1,421.58				
526	080	1229	00	01		CABLE REUTILIZABLE CON 5 PUNTAS, PARA ECG, CON CONECTOR CIRCULAR DE 6 PINES. DE 2.6 M DE LARGO, CONECTOR DE TIPO BRODCE. MARCA: LGMD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: AV1-ES. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS	PZA	1	PZA	\$410.40	3		1	\$476.06				
526	080	1337	00	01		CABLE REUTILIZABLE TRONCAL PARA ECG, CON CONECTOR CIRCULAR DE 6 PINES PARA EL EQUIPO Y DIN PARA CADA DERIVACION. MARCA: LGMD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: AV1 CT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:	PZA	1	PZA	\$410.40	2		1	\$476.06				
379	903	3901	00	01		TUBO CORRUGADO DESECHABLE 22MM DE DIAMETRO LONGITUD 170-179CM. PRESENTACION: CAJA CON 10 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: P1DD00121. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.641.0082 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO. MARCA: IDEM	CJA	10	PZA	\$342.00	83		10	\$6,117.52				
379	808	3485	00	01		SENSOR DE TEMPERATURA DE SUPERFICIE. ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL. REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VC5TS. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y	PZA	1	PZA	\$205.20	8		1	\$238.63				
379	200	3281	00	00		CIRCUITO PACIENTE PARA ADULTO/ PEDIATRICO, DE DOBLE RAMA CON TRAMPA DE AGUA EN LA EXHALACION DESECHABLE PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT105. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE: 531.9	PQT	10	PZA	\$4,240.80	2		1	\$4,919.33				
379	300	2155	00	00		CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ADULTO, CON DOBLE TRAMPA DE HUMEDAD EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y EXPIRATORIA). CARACTERISTICAS: TUBO DE PERFIL CORRUGADO, DE DIAMETRO INTERNO DE 22 MM. Y DE MATERIAL EVA/PE GRADO ATÓXICO. TRAMPAS DE HUMEDAD DE 55 ML. DE	PQT	10	PZA	\$1,470.60	2		1	\$1,705.90				
379	643	0092	00	02		NEBULIZADOR VACIO 500 ML, PROPORCIONA CONCENTRACION DE OXIGENO DEL 40%, 50%, 70% Y 100%, CON VALVULA DE ESCAPE PARA EVITAR OBSTRUCCION DEL FLUIDO DE GAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1301200. PARA SU USO EN EL	PZA	1	PZA	\$62.23	1,500		300	\$21,666.04				

Carretera Anticamión No. 1, 2650 Oriente, Col. Torreón Jardín, C. P. 27200, Ciudad de Torreón Coahuila, México
Tel: 011 479 48 00 Ext: 41022. www.imss.gob.mx



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN MÉDICA

EQUIPO: CLAVE 531 541 0980 VENTI												
526	093	2884	00	03	CABLE FIBRICAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA REFLECTOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOK-10 PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRAGE): CLAVE: 531.619.0403 MARCA: WELCH ALLYN, MODEL	PZA	1	PZA	\$156.00	8		
											18	\$7,408.84
379	675	0384	00	00	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE CON MASCARILLA ADULTO, DE POLIPROPILENO, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM INTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTBVZ0/A2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTRADOR ADULTO - PEDIA	PZA	1	PZA	\$24.51	831		
											166	\$8,719.66
379	675	0162	00	00	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE CON MASCARILLA PEDIATRICA, DE POLIPROPILENO, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM INTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTBVZ0/P3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTRADOR ADULTO -	PZA	1	PZA	\$23.94	250		
											50	\$1,208.51
										TOTAL		
										CON IVA		\$156,234.38

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Dra. Janett Adriana Roman Madrid
Jefa de División de Cirugía





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

Anexo 2 (dos)
"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Coahuila
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



ID: 0500496692-2024

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

entidad Substantiva: 05 Coahuila

051901 H Especialidades 71 UMAR

150206 Depto. Abastecimientos UMAR

objeto: SOE. DE REQUERIMIENTO PARA LA AMPLIACION DEL 11.7579% CONTRATO D244015 AZTEC MEDIC SA DE CV
CTA. 21057001 ABST11942024 04/10/2024

Fecha Elaboración: 06/10/2024

Compromiso (en pesos): \$ 156,224.18

Clasificación: 21057001 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 061901 Centro de Costos: 150206

Clasificación SHCP: 25001 Refiere y accesorios menores de eq. e instrumentación médica y lab.

MONTOS DE COMPROMISO PRESUPUESTAL (EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	156.2	0.0	0.0
TOTAL COMPROMISO PRESUPUESTAL											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	156.2	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JORGE ARMANDO CARRERAS ROMERO

JORGE ARMANDO CARRERAS ROMERO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Cierre: 6170-009-001



2024
Felipe Carrillo
PJERTO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CIA	ID	PA	MEXICO	EMH	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL			
272	200	2604	00	01	CAJETA DE OXÍGENO CON FLETA Y REGULADOR EN AMBOS RAMAS ADJUNTO DESTORNILLADOR CON PUENTE Y TAPAS PARA VENTILADOR DE TEMPERATURA, PRESENTACIÓN CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR VOLUMÉTRICO.	CA	10	PZA	MEXICO	EMH	\$6,634.20	272	\$1,804,402.40
270	300	3112	00	02	CAJETA DE OXÍGENO CON FLETA Y REGULADOR EN AMBOS RAMAS ADJUNTO DESTORNILLADOR CON PUENTE Y TAPAS PARA VENTILADOR DE TEMPERATURA, PRESENTACIÓN CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR VOLUMÉTRICO.	CA	10	PZA	MEXICO	EMH	\$4,976.50	270	\$1,343,755.00
175	150	3572	00	01	CAJETA PARA ELECTROCARDIOGRAMA DE CIRCUITO PUNTO, REGULABLE PARA MONITOREO DE ECG, FRECUENCIA CARDÍACA, PRESIÓN DE RESPIRACIÓN, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$410.40	175	\$71,820.00
475	150	3643	00	01	CAJETA DE EXTINGUIDOR PARA LA COCCIÓN DE SANGRE DE SP2 DRAE/FNBI/ENR CON NÚMERO PLUS Y REGULADOR PLUS DE L1 M. PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$382.04	475	\$181,469.00
572	400	4020	00	01	RESERVUARY DESCARTABLE DE ALTO VOLUMEN CON ENTUBACIÓN VARIABLE PARA ALTA ALTA, PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	CA	1	CA	MEXICO	EMH	\$62.23	572	\$35,615.56
170	300	4558	00	01	PISTA DE FILTRO DE BARRERA DECA "GLORIO" CON CONECTOR DE BARRERA, ASISTENTE, LARGO 17.8 CM (7"), PUNTA 1.8 MM. PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE RESPIRACIÓN.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$2,327.00	170	\$395,590.00
375	200	4612	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIAL CARENTADO ADULTO, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 811 0002 VENTILADOR VOLUMÉTRICO INFANTIL PRESENTACIÓN: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	30	PZA	MEXICO	EMH	\$1,229.20	375	\$460,950.00
372	360	4676	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HÚMEDO TAPAS PARA PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 811 0002 VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO, INFANTIL, NEONATAL.	CA	30	PZA	MEXICO	EMH	\$1,236.00	372	\$459,792.00
375	380	4711	00	01	FILTRO BACTERIAL VIAL CARENTADO PARA PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 811 0002 VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO, INFANTIL, NEONATAL.	CA	30	PZA	MEXICO	EMH	\$1,236.00	375	\$463,500.00
520	80	5129	00	01	CAJETA REGULABLE CON 2 PUNTOS PARA FICL CON CONECTOR CIRCULAR DE 6 PUNTOS, DE 7.8 CM DE LARGO, CONECTOR DE TRO-CAROL, ANEAL CARA, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$470.00	520	\$244,400.00
520	80	5129	00	01	CAJETA REGULABLE TRONCAL PARA FICL CON CONECTOR CIRCULAR DE 6 PUNTOS PARA EL EQUIPO Y FIBRA PARA CADA CONECTOR, ANEAL CARA, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$470.00	520	\$244,400.00
375	360	5901	00	01	TUBO CONECTIVO DESCARTABLE CON 6 PUNTOS DE DIÁMETRO EXTERNO DE 6 PUNTOS, PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	CA	10	PZA	MEXICO	EMH	\$322.00	375	\$120,750.00
370	400	6461	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE SUPERFICIE, ADULTO/INFANTIL/NEONATAL, RESOLVER, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$205.20	370	\$75,924.00
170	200	7371	00	00	CONJUNTO PACIENTE PARA AZAR 150 PRESENTADO, DE DOBLE RAMA CON TRAMA DE OXIGENO PARA LA INHALACIÓN DE OXÍGENO PRESENTACIÓN: PACIENTE CON 10 TUBOS, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS NEONATALES.	PZA	10	PZA	MEXICO	EMH	\$4,240.00	170	\$720,800.00
170	240	7372	00	00	CONJUNTO DESCARTABLE PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS NEONATALES.	PZA	10	PZA	MEXICO	EMH	\$4,240.00	170	\$720,800.00
175	400	7373	00	00	CONJUNTO DESCARTABLE PRESENTACIÓN: CADA UNO EN SU PROPIO BASTIDOR, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS NEONATALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$62.23	1,700	\$105,791.00
120	80	7444	00	00	CAJETA TRONCAL PARA FICL DE 2 PUNTOS DE 7.8 CM DE LARGO, CON CONECTOR CIRCULAR DE 6 PUNTOS, DE 7.8 CM DE LARGO, CONECTOR DE TRO-CAROL, ANEAL CARA, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$450.00	120	\$54,000.00
170	625	8024	00	00	MASCARILLA DE OXÍGENO DESCARTABLE CON MASCARILLA PARA FICL DE POLIPROPILENO, DE USO EN TRANSPORTE, CON CONECTOR ESTÁNDAR DE 15 MM (3/8") Y 22 MM (7/8") EXTERIOR, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$24.81	625	\$15,506.25
170	625	8122	00	00	MASCARILLA DE OXÍGENO DESCARTABLE CON MASCARILLA PARA FICL DE POLIPROPILENO, DE USO EN TRANSPORTE, CON CONECTOR ESTÁNDAR DE 15 MM (3/8") Y 22 MM (7/8") EXTERIOR, PRESENTACIÓN: PIEZA, NÚMERO DE CATALOGO: 87181, PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO.	PZA	1	PZA	MEXICO	EMH	\$23.24	625	\$14,625.00
TOTAL CON IVA										\$156,224.10			

Aztec Medic, S.A. de C.V.
Martin Carrera 301, Col. Regina
Monterrey, NL 64290 México
Tel: +52(81)8526-3300 info@aztecmedic.com





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015



ATENTAMENTE

ROGELIO XAVIER CORTES TAMEZ
REPRESENTANTE LEGAL AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

Aztec Medic, S.A. de C.V.
Martín Carrera 301, Col. Regina
Monterrey, Nl. 64200 México
Tel: +52 (81) 8526-3300 info@aztecmedic.com



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. No.71
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVENIO MODIFICATORIO No. CONV-062-2024
CONTRATO No. 050GYR045T3624-0116
REGISTRO SAI No. D244015

Anexo 4 (cuatro)

"Formato para póliza de modificación o el endoso de la fianza de cumplimiento del convenio"

EL MONTO DE LA FIANZA PRIMIGENIA FUE DE (MONTO DE LA FIANZA ORIGINAL).

EL MONTO DEL INCREMENTO A LA FIANZA.

EL MONTO TOTAL DE LA FIANZA CON EL INCREMENTO ES DE (MONTO DE LA FIANZA MODIFICADA).

LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRIMIGENIO (VIGENCIA DEL CONTRATO).

LA VIGENCIA DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO (VIGENCIA ACTUAL).

CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO (NUMERO DEL CONVENIO) AL CONTRATO (NUMERO DEL CONTRATO) RELATIVO A (NOMBRE COMPLETO DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NUMERO (NUMERO DE LA FIANZA), DE FECHA (FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA ORIGINAL), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO (NÚMERO DEL CONTRATO), HA SIDO MODIFICADA EN CUANTO AL MONTO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSCRIBIR LAS CLAUSULAS MODIFICADAS DE ACUERDO AL CONVENIO MODIFICATORIO.

A EXCEPCIÓN DE DICHA MODIFICACIÓN, SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA FIANZA, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA.

.....FIN DEL TEXTO.....



ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
 RFC: AAS9207314T7
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 9
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 3511-00237-4
 Código de Seguridad: I4kFnWy
 Folio: 3632083
 Monto de la fianza: \$127,620.06
 Monto de este movimiento: \$13,467.60

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 10 de Octubre de 2024
 Movimiento: Endoso Aumento
 Fiador: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

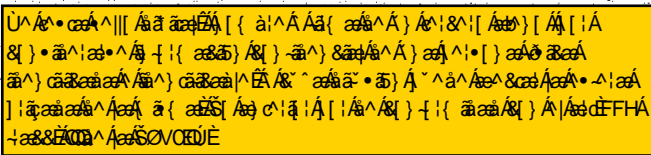
Moneda: MXN
 Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

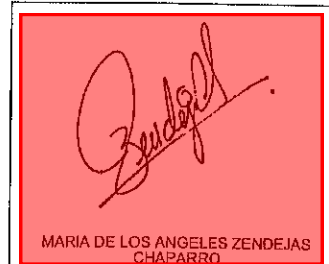
A EXCEPCIÓN DE DICHAS MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA PÓLIZA DE FIANZA.

=FIN DE TEXTO=



PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

LÍNEA DE VALIDACIÓN

v/cOmO-HaCedEphacXvvecNpScAlpXhEULe/CKzraZnESU2yZacopmY7EhBdL19icye2p200es+IauC+TekupQAuwCwa6S0h7Ux+3FwJ2hCKV0UXDizbRvntb0jksdExlceOgOnJTFr70==
 Serie Certificado: 00000100009900016234, Prestador de Servicios de Certificación: CECOBAN SA de CV